



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:** DI-2019-2084-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Sábado 9 de Marzo de 2019

**Referencia:** 1-47-0000-16005-17-3

---

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-16005-17-3 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

**CONSIDERANDO**

Que por Disposición ANMAT N° DI-2018-1677-APN-ANMAT#MSYDS se autorizó a la firma DOMITEC S.A., con RNE N° 210031071, la inscripción del producto denominado AGUA LAVANDINA ADITIVADA, Variedades: Pino y Lavanda marca SUPERH.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario en el artículo 2° al aprobar el rótulo correspondiente a un sola variedad, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Artículo 2° de la Disposición ANMAT N° DI-2018-1677-APN-ANMAT#MSYDS el que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorízanse los rótulos que constan en IF-2019-03257799-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98, 7334/99 y 3366/07".

ARTÍCULO 2°.- Rectifícase el Artículo 4° de la Disposición ANMAT N° DI-2018-1677-APN-ANMAT#MSYDS el que quedará redactado de la siguiente manera: “En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250119”.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y del Certificado de RNPUD N° 0250119 que se menciona en el artículo 2°. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-16005-17-3

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio  
Date: 2019.03.09 09:32:42 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO  
SubAdministrador  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.03.09 09:32:44 -03'00'



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## **Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario**

# 0250119

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: AGUA LAVANDINA ADITIVADA. PINO, LAVANDA
2. Marca: SUPERH
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: HIPOCLORITO DE SODIO 100 G CL/L 27,96 % , HIDROXIDO DE SODIO 1 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BOTELLA PLÁSTICA DE CONTENIDO NETO 1 LT
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: DOMITEC S.A.
8. Domiciliado en: AV. DE CIRCUNVALACION N° 585 -  
AVELLANEDA - SANTA FE
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 210031071
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-016005-17-3.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.



AGUA LAVANDINA ADITIVADA

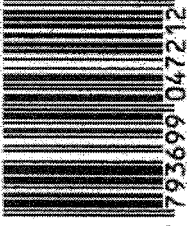
# SUPERH

AROMA PINO

INDUSTRIA ARGENTINA  
NETO 25g CL/L COMI.  
ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO

NO USAR PARA DESINFECCION DE ALIMENTOS. NO USAR PARA CONSUMO HUMANO. NO USAR PARA DESINFECCION DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

**MODO DE USO: PARA LIMPIAR Y DESINFECTAR TODA LA CASA:**  
**MOODROS:** Desinfecte el depósito de agua y vierta 1 taza de Lavandina Aditivada SUPER H en el inodoro, cisterna. Deje actuar durante 5 minutos antes de una nueva descarga. **BAÑEROS, DUCHAS, PISOS, VÍAJOS, AZULEJOS, CERÁMICOS Y ARTEFACTOS:** Diluya 1 taza de Lavandina Aditivada SUPER H en 2 litros de agua tibia. Deje que actúe durante 5 minutos antes de enjuagar. **PLASTOS DE COCINA:** Lave la pila con 4 litros de agua. Agregue 2 tazas de Lavandina Aditivada SUPER H. Deje que actúe durante 5 minutos antes de enjuagar. **OTRAS SUPERFICIES COMO MESAS, INTERIOR EXTERIOR DE VEHÍCULOS, REJILLAS Y TACHOS DE BARRA:** Diluya 1 taza de Lavandina Aditivada SUPER H en 2 litros de agua tibia. Deje que actúe durante 5 minutos antes de enjuagar. **PAPA LAVAR PAPA A MANO:** Tamba para el lavado como para el lavado final. **ARROZ:** Agregue 1 taza de Lavandina Aditivada SUPER H en 10 litros de agua (siempre antes de sumergir las semillas). **Rancho:** las grandes áreas de sumergir las prendas. **LAVABOS CON GANERÍA:** Agregue Lavandina Aditivada SUPER H en la cisterna de su lavadora hasta el nivel indicado por el fabricante. No lo utilice en otro sitio que sea en la cisterna. (1 taza = 250 ml). **PRECAUCIONES: MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS. MANTENER CON CERRILLOS CERRADO:** Intente para los ojos, que y mucosas. Evite la inhalación del producto. Evite el contacto con los ojos y la piel. No inhale. Utilizar guantes para su aplicación. En caso de contacto con la piel lávelose inmediatamente con abundante agua. En caso de ingestión con los ojos, lavarlos con abundante agua, manteniendo los ojos cerrados hasta que llegue al médico. En caso de ingestión: Enjuague la boca con agua abundante. Lleve al paciente a un hospital o al servicio de urgencias. **CONSERVACIÓN:** Mantener el producto en su empaque original, no exponer a otros usos. Almacenar en un lugar fresco y seco. Mantener alejado de niños. **COMPOSICIÓN:** Hipoclorito de sodio 100 g (2.2728%), Hidróxido de sodio 40% (2.28%), Hidróxido de sodio 100 g (2.2728%), Hidróxido de sodio 40% (2.28%), Hidróxido de sodio 100 g (2.2728%). Este producto es un agente de blanquear de color activo de 25 g/l de solución de lavado. Debe conservarse en un lugar fresco y oscuro.



**BRITANTE**  
 Elaborado y comercializado por: Domitec S.A. - De Una Realización  
 565 - (5661) Avenidas - Sta. Fe - Argentina. Tel. 0482 - 482114.  
 C.A.N.E. N° 21033071 - Insc. Municipal N° 1930 R.U.N. N° 2954767  
 C.U.I.P. N° 20000. FECHA DE ELABORACION / LOTE N°: MFR  
 DONASEL VALERIZ INSAR DENTRO DE LOS 180 DIAS A PARTIR DE  
 LA FECHA DE ELABORACION.



*(Handwritten signature)*  
**JAVIER PIVIDORI**  
 Ing. Químico  
 Mat. N° 1.0433.7

*(Handwritten signature)*  
**GABRIEL R. DURAN**  
 APODERADO

IF-2019-03257799-APN-DVPS#ANMAT





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2019-03257799-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 17 de Enero de 2019

**Referencia:** 16005-17-3 Anexo

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.01.17 15:15:22 -03'00'

María José Sánchez  
Directora  
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2019.01.17 15:15:23 -03'00'